

Compendio de Normas sobre Licencias Médicas, Subsidios por Incapacidad Laboral y Seguro SANNA

/ LIBRO VI. CONTROL EN EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS MÉDICAS / TÍTULO V. GESTIÓN DE RIESGO DE OBTENCIÓN IMPROCEDENTE DE BENEFICIOS / 4. ACTIVIDADES DE DETECCIÓN / 4.6 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN

4.6 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN

Las Compín a través de la SEREMI de Salud respectiva y las Isapres deben revisar y actualizar periódicamente sus procedimientos de detección de obtención impropcedente de beneficios, adaptándose a nuevos riesgos y tecnologías. Para estos efectos, se podrá considerar:

- a) Actualización de Algoritmos de Detección: Ajuste y mejora continua de los algoritmos utilizados para la detección de acciones tendientes a la obtención impropcedente de beneficios, asegurando que se adapten a las nuevas tácticas empleadas por quienes cometen dichos actos.
- b) Capacitación del Personal en Detección: Formación continua de los empleados encargados de la detección de acciones de obtención impropcedente de beneficios, incluyendo las mejores prácticas y las nuevas tecnologías.
- c) Mejora de Protocolos de Detección: Revisión y mejora de los protocolos de detección basados en incidentes anteriores y en la evolución del entorno de riesgo.